

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"F&E ECUATORIANA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Víctor Emilio Estrada 1200 y Laureles, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al ejercicio económico 2014;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Firma de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2014;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;**
6. **Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015, y fijar su remuneración;**
7. **Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2015, y fijar su remuneración;**
8. **Conocer y resolver sobre la compensación de las pérdidas acumuladas, mediante la utilización de la Reserva Facultativa.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **CLAUSILCORP INVESTMENTS, S.L. UNIPERSONAL**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JOSE JOAQUIN CORTES CAMARGO**, debidamente representado por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de tres mil (3.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **RAUL GRISALES GIRALDO**, debidamente representado por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014, que luego de ser objeto del comentario pertinente es aprobado unánimemente en todas sus partes
3. A través de Secretaria se procede a dar lectura al Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2014, el mismo que luego del análisis respectivo es aprobado unánimemente en todas sus partes.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. En relación a este punto, al haber arrojado pérdida la Compañía, este punto no se trata y se procede a conocer el siguiente punto del Orden del Día.
6. Se designa por unanimidad a la Firma SMS AUDITORES DEL ECUADOR S.A., como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2015. Se delega a la Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
7. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA., como Comisaria Principal de la Compañía y a la señora MARÍA AUGUSTA TITO, como Comisaria Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2015, y se autoriza a la Gerente General para que fije su retribución.
8. La Junta General, resuelve por unanimidad, asumir la pérdida contable del ejercicio 2012 por la suma de US\$ 272.629.82, mediante compensación por el mismo valor que se realiza con fondos correspondientes a la cuenta contable "Reserva Facultativa" que posee la Compañía. Igualmente la junta resuelve transferir a la misma cuenta "Reserva Facultativa" el saldo no distribuido de la utilidad del ejercicio 2005. La Junta autoriza para que los presentes movimientos sean registrados en la contabilidad de la compañía, a la vez que autoriza al Contador y Gerente General para que suscriban y realicen los asientos contables que por esta Junta se aprueba.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; iii) el informe presentado por el Comisario Principal, iv) el informe presentado por la Firma de Auditoría.

Se agregan, a su vez, los documentos de representación de los accionistas de la Compañía a favor de su Apoderada.

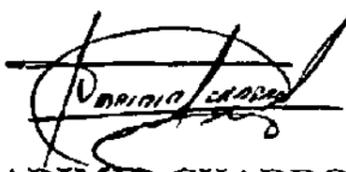
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

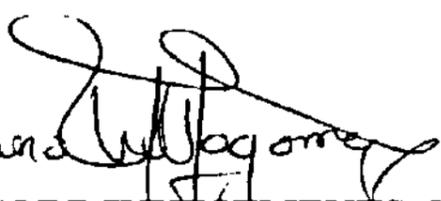
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

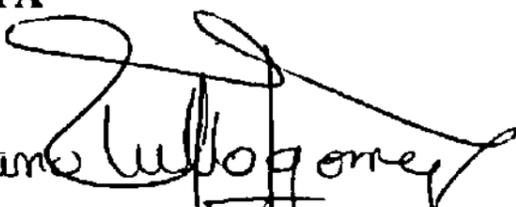
Se levanta la sesión a las 11H00.

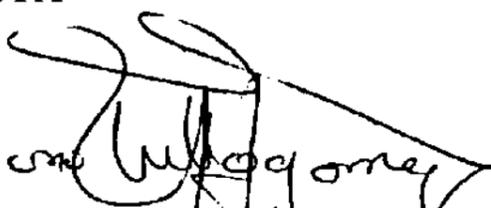
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**CLAUSILCORP INVESTMENTS, S.L. UNIPERSONAL**  
Representada por la señora Doctora  
Mariana Villagómez Álvarez  
**ACCIONISTA**

  
**JOSE JOAQUIN CORTES CAMARGO**  
Representado por la señora Doctora  
Mariana Villagómez Álvarez  
**ACCIONISTA**

  
**RAUL GRISALES GIRALDO**  
Representado por la señora Doctora  
Mariana Villagómez Álvarez  
**ACCIONISTA**